

EXPDTE. Nº: 153/2004 - P.Com

AUTOR: TORO Carlos

EXTRACTO: Al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), que vería con agrado establezca plazos de vigencia de las barreras sanitarias ubicadas en el territorio de la Provincia de Rio Negro.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su APROBACION.

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ José Luis CASTAÑÓN CUEVAS MILESI PASCUAL
SPOTURNO PERALTA PINAZO ODARDA VALERI LUEIRO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Abril de 2004